EXPTE. D- 1856 / 17-18

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de:

LEY

ARTICULO 1°: Institúyase como "Fiesta Provincial Cabalgata Sierras de Tornquist" al evento que se desarrolla cada año, en el mes de noviembre en la localidad de Tornquist.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Uno de los eventos más importantes del año, con que cuenta la localidad de Torquinst, es la "Cabalgata Sierras de Tornquist", organizada por la Cámara Regional de Comercio e Industria de la mencionada ciudad. El evento, que se viene realizando desde el año 2.011, con una gran aceptación por parte del público, recibe a participantes de distintos puntos del país, lográndose un importante caudal de turistas como también de vecinos de localidades aledañas, gracias a la comunicación masiva que se realiza sobre la misma, a través de la radio, televisión e internet.. Se fomentan con este evento, grandes ingresos comerciales en distintos rubros, como lo son hotelería, gastronomía, servicios, etc. Se realizan anualmente, donde uno de sus objetivos es el de crecer año tras año, lo que indudablemente se está logrando: se trascendieron los límites de la provincia, ya que asistieron y se interesaron por la misma, jinetes de lugares que aún no habían participado hasta el momento, se verifica también que en cada una de ellas, el número de participantes se eleva en gran medida:

AÑO CANTIDAD DE PARTICIPANTES
2011: 1ª Cabalgata 70
2012: 2ª Cabalgata 127
2013: 3ª Cabalgata 168

2014: 4ª Cabalgata 178

2015: 5ª Cabalgata 250

2016: 6ª Cabalgata 321

Dicho evento está declarado de Interés Municipal por el Honorable Concejo Deliberante. Cada uno de ellos, se compone, de espectáculos artísticos, lo que contribuye a la participación de un numeroso público, y a la concurrencia de los jinetes a cabalgar por el cordón serrano, propiamente asegurado cada uno de ellos, y disfrutar de las hermosas vistas que nos dio la naturaleza, donde además se brinda la posibilidad de compartir almuerzos, noches de camping y refugios de montaña.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares me acompañen con la presente iniciativa.

SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.